

SOLICITUD DEL TRABAJADOR A LA EMPRESA DE ABONO DEL IMPORTE DE LAS GAFAS Y/O LENTILLAS POR TRABAJAR CON PANTALLAS.

A la Dirección de la empresa: (....)

En (....), a (....) de (.....) de (....)

Muy Sres. Míos:

D./Dña. (....) con documento nacional de identidad (....), como trabajador de la empresa, con la categoría de (.....), me pongo en contacto con Uds. para comunicarles que, en virtud de lo establecido en la reciente **Sentencia del TJUE, de 2 de diciembre de 2022**, dictada en el **asunto C-392/21**, vengo a solicitar que la se haga cargo del coste económico de las gafas graduadas que me veo obligado a utilizar.

Es evidente que el uso continuado de pantallas y dispositivos digitales, provoca pérdida de visión y que los problemas oculares son bastante comunes en el trabajo de oficina.

Según esta sentencia del TJUE, que interpreta el artículo 9 de la Directiva 90/270/CEE del Consejo, de 29 de mayo de 1990, sobre protección de los ojos y de la vista de los trabajadores, la norma establece que *"deberán proporcionarse a los trabajadores dispositivos correctores especiales para el trabajo de que se trata"*; siempre y cuando no puedan utilizarse dispositivos correctores normales.

Y, según la resolución, las gafas de graduación, como las que yo utilizo, deben ser consideradas como uno de estos dispositivos correctores especiales, por lo que empresa está obligada a hacer entrega de las mismas a los miembros de la plantilla que las necesiten o a hacerse cargo de los costes económicos que generen.

Por ello, la empresa debe proceder al reembolso de los gastos que el trabajador haya tenido que efectuar para la adquisición del dispositivo (las gafas graduadas en este caso), que asciende a euros, según la factura adjunta.

Rogándoles acusen recibo de la presente solicitud, y procedan a atenderla, reciban un cordial saludo.

Recibí el (....) de (....) de (....)

EL TRABAJADOR

POR LA EMPRESA

(....)

(....)

Fdo.: Nombre y apellidos

Fdo.: Nombre y apellidos
Sello de la empresa.